



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
"LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS POR INFRACCIÓN DE TRÁNSITO"					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		CUAU/GCM/S/06	
ES EL PAGO DE MULTA POR INFRACCIÓN DE TRÁNSITO Y RECUPERACIÓN DE DOCUMENTO Y LA ENTREGA DE GARANTÍAS (PLACA METÁLICA, TARJETA DE CIRCULACIÓN O LICENCIA DE CONDUCIR) QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO. EN ATENCIÓN AL TABULADOR ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL ESTADO DE MÉXICO DE ACUERDO AL TIPO DE INFRACCIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 14, 116, 117, 118, 120, 122 REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 58 FRACCIÓN II INCISO B DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		DOCUMENTO QUE HAYA SIDO RETENIDO (PLACA, LICENCIA DE CONDUCIR Y/O TARJETA DE CIRCULACIÓN) COMO GARANTÍA DE PAGO DE LA INFRACCIÓN.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		AL MOMENTO DE INFRINGIR AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- COMPROBANTE DE PAGO		SI	2	ARTÍCULO 14, 116, 117, 118, 120, 122 REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO	
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR Y/O CÉDULA PROFESIONAL)		SI	1	ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO VIGENTE	
3.- TARJETA DE CIRCULACIÓN (EN CASO DE POSEERLA)		SI	1	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN II INCISO B DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- COMPROBANTE DE PAGO		SI	2	ARTÍCULO 14, 116, 117, 118, 120, 122 REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO	
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR Y/O CÉDULA PROFESIONAL)		SI	1	ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO VIGENTE	
3.- TARJETA DE CIRCULACIÓN (EN CASO DE POSEERLA)		SI	1	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN II INCISO B DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



1.- COMPROBANTE DE PAGO	SI	2	ARTÍCULO 14, 116, 117, 118, 120, 122 REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO			
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR Y/O CÉDULA PROFESIONAL)	SI	1	ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO VIGENTE			
	SI	1	ARTÍCULO 58 FRACCIÓN II INCISO B DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.			
3.- TARJETA DE CIRCULACIÓN (EN CASO DE POSEERLA)						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> AL SER INFRACCIONADO CON O SIN RETENCIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO COMO GARANTÍA DEL PAGO DE LA SANCIÓN, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACUDIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL A CUBRIR EL PAGO CORRESPONDIENTE. POSTERIOR AL PAGO DE LA SANCIÓN, DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE LA SUBDIRECCIÓN DE VIALIDAD, UBICADA EN FERRONALES PONIENTE S/N COL. NECAPA, EN DONDE AL PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL PARA VOTAR Y/O TARJETA DE CIRCULACIÓN, Y HARÁN ENTREGA DEL DOCUMENTO RETENIDO AL MOMENTO DE ELABORACIÓN DE LA INFRACCIÓN. 					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UNA VEZ REALIZADO EL PAGO MOTIVO DE SU INFRACCIÓN LA RESPUESTA SERÁ EN UN PLAZO APROXIMADO DE 20 MINUTOS					
COSTO:	\$ DE ACUERDO A LA INFRACCIÓN COMETIDA Y AL TABULADOR DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE PARA EL ESTADO DE MÉXICO		REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN GUARDIA CIVIL Y VIALIDAD MUNICIPAL			SUBDIRECCIÓN DE VIALIDAD			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ROSA PATIÑO SOLÍS				
DOMICILIO:	CALLE:	FERRONALES		NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	NECAPA		MUNICIPIO:	CUAUTITLÁN, MÉXICO		
C.P.:	54805	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26200854		NO APLICA			
55	26207800	212				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	NO APLICA					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN DÓNDE REALIZA EL PAGO DE LA INFRACCIÓN?				
RESPUESTA:	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO DEBO PAGAR POR MI INFRACCIÓN?				
RESPUESTA:	DE ACUERDO AL TABULADOR DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MÉXICO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN DÓNDE ME ENTREGAN MIS DOCUMENTOS RETENIDOS?				
RESPUESTA:	EN LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

 ELABORÓ: DEPARTAMENTO DE INFRACCIÓN Y VALIDAD C. JORGE LOZANO HERNÁNDEZ JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INFRACCIONES Y VIALIDA.	VISTO BUENO:  GUARDIA CIVIL MUNICIPAL LIC. ROSA PATIÑO SOLÍS ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GUARDIA CIVIL MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/MARZO/2025
--	--	--